

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local acordó aprobar las bases y convocatoria para la provisión por el procedimiento de Libre Designación, de dos puestos de Coordinación en la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de junio de 2025, en los siguientes términos:

Primero.—Convocar procedimiento selectivo para la provisión por procedimiento de libre designación de los siguientes puestos de trabajo:

ENTIDAD	CÓD. RPT	DENOMINACIÓN PUESTO	SUBGRUPO	CD	CE (MENSUAL)	FP	TP
OTAF	OTF-03-A	COORDINACION GESTION TRIBUTARIA	A1	27	1.695,14	LD	A3
OTAF	OTF-04-A	COORDINACION INSPECCION TRIBUTOS	A1	27	1.695,14	LD	A3

Segundo.—Aprobar las bases de la convocatoria que se adjuntan por las que se ha de regir dicho proceso de selección, de acuerdo con la competencia que le otorgan para ello a esta Junta de Gobierno Local las disposiciones legales que anteriormente se han hecho constar en el cuerpo de este escrito.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente acuerdo, así como el contenido de las bases y su convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases íntegras se encuentran expuestas en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada www.ayto-fuenlabrada.es/.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas).

En Fuenlabrada, a 24 de junio de 2025.—El director general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Rodrigo Martín Castaño.

(03/10.403/25)

